

CONTRASTES Y EQUILIBRIOS

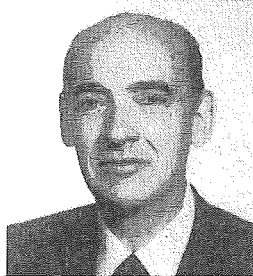
El acuerdo de Bruselas ha sido como una rociada de bálsamo bienhechor sobre los problemas que en estas últimas semanas han mantenido en irritada crispación la vida pública española. Pero no debe hacer olvidar a la opinión, ni a las instituciones del Estado, que las causas de los conflictos siguen vivas y que no han sido ni abordadas, ni suficientemente analizadas, por quienes han de aplicarles remedio o buscarles un cauce.

Hay tensiones en las fuerzas del orden y en el conjunto profesional de magistrados y jueces, así como en el universo sanitario y entre los beneficiarios —y presuntas víctimas— del sistema de pensiones. Se ha renovado la agitación estudiantil, sin que se haya aliviado el malestar de los profesores. Reina la inquietud en la escuela y en las enseñanzas medias, con las incertidumbres acerca del destino de la LODE y la política de hechos consumados del Ministerio de Educación, en muchos puntos distinta y aun contraria a la de los gobiernos autonómicos que poseen competencias en materias de enseñanza. Los docentes del bachillerato no saben en qué consistirá, pasado mañana ya, el grado en que trabajan, ni si tendrán que recibir en él a los alumnos normales junto con otros a los que la EGB no haya considerado aptos para el título que se otorga al final de ella, cuando los chicos tienen catorce años. Los industriales y empresarios no han recobrado la confianza, por lo que no hay inversiones en el sector de la economía que genera empleo, que es el de los particulares, y el paro continúa creciendo. Los medios de comunicación y los profesionales de la información no ocultan la incomodidad con que realizan una tarea sometida a abiertas discriminaciones y sobre la que planean las oscuras alas de las presiones directas e indirectas. La televisión es lo que es; en la radio ya se sabe lo que pasa, y los periódicos se quejan.

Una desazón tan generalizada no se calma con gritos de triunfo por el acceso a las Comunidades Europeas, ni aunque los profieran a coro todos los partidos. Más, cuando la nueva Europa de los doce no será, ciertamente, un ameno jardín, sobre todo al haber tenido que entrar en ella atropelladamente, con nuestros negociadores acorralados contra una fecha que ellos mismos se habían fijado como terminal, sometidos a unas instrucciones tan rígidas que no les permitían ni jugar con el tiempo ni desplegar la imaginación.

¿Es que de pronto, por una especie de maléfica conjunción de los astros, se han acumulado obstáculos e infortunios en el curso de la historia de España?

Mi opinión no es tan pesimista. Nuestro país ha



ANTONIO

FONTÁN

superado bien recientemente crisis más graves, porque eran estrictamente políticas, mientras que ésta de ahora, sin dejar de serlo, tiene muchos aspectos de carácter económico, técnico y estructural, que son más fáciles de afrontar, porque se pueden encarar sin dogmatismos ideológicos.

En un pasado próximo —cuando «la transición»— se empleó una farmacopea elástica, en ocasiones tosca por ser de carácter meramente empírico, pero eficaz. Resultó una manera imaginativa de emplear un peculiar sistema de contrastes y equilibrios —los *checks-and-balances*, que decía el segundo presidente de los Estados Unidos, John Adams—: así se hizo antes de la Constitución y después de ella. Para determinadas cuestiones se puede aplicar la ley aritmética de la mayoría parlamentaria, pero hay otras cosas que para hacerse necesitan pactos, y algunas, en fin, que requieren el consenso: las materias que de alguna manera forman parte de lo que se ha llamado el «bloque constitucional», como son las que afectan a otros poderes. Con las mayorías ocurre igual que con las bayonetas: que sirven para muchas cosas, pero no para sentarse sobre ellas.

LA Constitución española establece un sistema, o más bien una especie de desordenada constelación, de poderes entre los que se puede lograr un equilibrio. Hay instituciones que dependen del Parlamento, pero que tienen duración distinta que las legislaturas. Igual ocurre con otras en cuya selección de miembros intervienen también las Cortes. Existen los gobiernos autonómicos, los entes locales, las instituciones de la sociedad y del Estado que, por su propia naturaleza, no se dejan reducir a disciplinas de partido, etcétera.

El equilibrio político del país hace preciso, además, que se perfilen en el horizonte inmediato las alternativas de poder, y que emerjan las figuras nuevas —o figuras renovadas—, en torno a las que se congreguen.

Pero es necesario no olvidar que en la mecánica clásica, formulada por Newton, de la que el lenguaje político tomó esta expresión de «los equilibrios y los contrastes», existían unos esquemas fijos, que eran el marco dentro del que aquéllos operaban. Había leyes, como la de la gravedad, y principios como el de la conservación de la materia, que eran referencias inamovibles. Tal cosa, en efecto, ocurre con el bloque constitucional, con el que no se puede andar jugando, aunque se tenga la mayoría. Pero tal cosa sucede igualmente con cuestiones básicas, como todo lo que afecta a las libertades públicas y a la seguridad jurídica, a la irretroactividad de las leyes, etc., que si no se respetan generan muy funestas consecuencias.